

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MATERIA:	MÚSICA
CURSO:	1º ESO
PROFESOR/A:	Pedro Gutiérrez Martínez

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de la asignatura Música de 1º de eso son los recogidos en el Real Decreto 1105/2014 y en la Orden de 15 de Enero de 2021.

Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Observación directa y registro de las tareas realizadas.
 Realización de actividades de clase (Ejercicios, fichas, resúmenes..)
 Trabajos de evaluación.
 Comportamiento y cuidado del material de clase, tanto personal como colectivo.

Criterios de calificación:

Según la Orden de 10 de agosto de 2007, sobre ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.
 La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno de ellos será:

- Tareas realizadas en clase y conservación del material: 30%
- Trabajos : 40 %.
- Comportamiento: 30%.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

La evaluación es continua, un alumno que suspenda un trimestre, si aprueba el siguiente, aprobará el anterior suspenso.
 El alumno que suspenda la tercera evaluación, tendrá que recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre, con un examen de las nueve unidades del libro de texto.

Materias pendientes de otros cursos.

El alumnado que tenga pendiente la asignatura de cursos anteriores y la esté cursando, tendrá la nota del curso actual. Los que no, tendrán que entregar un trabajo cada trimestre, con los contenidos que se establezcan y serán informados a través del tutor.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MATERIA:	MÚSICA
CURSO:	2º ESO
PROFESOR/A:	Pedro Gutiérrez Martínez

Criterios de evaluación:	Los criterios de evaluación de la asignatura Música de 1º de eso son los recogidos en el Real Decreto 1105/2014 y en la Orden de 15 de Enero de 2021.
Instrumentos y procedimientos de evaluación:	<p>Observación directa y registro de las tareas realizadas.</p> <p>Realización de actividades de clase (Ejercicios, fichas, resúmenes..)</p> <p>Trabajos de evaluación.</p> <p>Comportamiento y cuidado del material de clase tanto personal como colectivo.</p>
Criterios de calificación:	<p>Según la Orden de 10 de agosto de 2007, sobre ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.</p> <p>La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno de ellos será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tareas realizadas en clase y conservación del material: 30% - Trabajos : 40 %. - Comportamiento: 30%.
Recuperación de evaluaciones suspensas.	<p>La evaluación es continua, un alumno que suspenda un trimestre, si aprueba el siguiente, aprobará el anterior suspenso.</p> <p>El alumno que suspenda la tercera evaluación, tendrá que recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre, con un examen de las nueve unidades del libro de texto.</p>
Materias pendientes de otros cursos.	El alumnado que tenga pendiente la asignatura de cursos anteriores y la esté cursando, tendrá la nota del curso actual. Los que no, tendrán que entregar un trabajo cada trimestre, con los contenidos que se establezcan y serán informados a través del tutor.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MATERIA:	MÚSICA
CURSO:	4º ESO
PROFESOR/A:	Pedro Gutiérrez Martínez

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de la asignatura Música de 1º de eso son los recogidos en el Real Decreto 1105/2014 y en la Orden de 15 de Enero de 2021.

Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Observación directa y registro de las tareas realizadas.
 Realización de actividades de clase (Ejercicios, fichas, resúmenes..)
 Trabajos de evaluación.
 Comportamiento y cuidado del material de clase tanto personal como colectivo.

Criterios de calificación:

Según la Orden de 10 de agosto de 2007, sobre ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.
 La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno de ellos será:

- Tareas realizadas en clase y conservación del material: 30%
- Trabajos : 40 %.
- Comportamiento: 30%.

Recuperación de evaluaciones suspensas.

La evaluación es continua, un alumno que suspenda un trimestre, si aprueba el siguiente, aprobará el anterior suspenso.
 El alumno que suspenda la tercera evaluación, tendrá que recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre, con un examen de las nueve unidades del libro de texto.

Materias pendientes de otros cursos.

El alumnado que tenga pendiente la asignatura de cursos anteriores y la esté cursando, tendrá la nota del curso actual. Los que no, tendrán que entregar un trabajo cada trimestre, con los contenidos que se establezcan y serán informados a través del tutor.